



110

Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Nit. 891680089-4



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No.. 5 - 00031

(08 ABR 2013)

Por medio del cual se concede Grado Póstumo.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO
"DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante JOHN JADER VARGAS MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía no. 9.148.760 de Cartagena, falleció el día 5 de septiembre de 2012, en la ciudad de Quibdó, según certificado de defunción No.70449066-5 de fecha 5 de septiembre de 2012,

Que el estudiante JOHN JADER VARGAS MARTINEZ, terminó satisfactoriamente el pensum de estudio del Programa de Derecho.

Que el Consejo Académico, en sesión del día 8 de abril de 2013, autorizó Grado Póstumo al estudiante en mención.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Otorgar un grado Póstumo al estudiante JHON JADER VARGAS MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía no. 9.148.760 de Cartagena, del Programa de Derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", quien falleciera habiendo terminado satisfactoriamente el pensum de estudio del Programa de Derecho.

ARTICULO SEGUNDO: Entréguese el Diploma respectivo a sus familiares, en ceremonia general de graduación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los

08 ABR 2013

LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA
Presidenta Ad-hoc

ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario

Luzmila p.